



CIF: P-0312200 | Ploza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspelg (Alicante) Tlf.: 965675065 - Fox: 965669651 Web: http://www.raspelg.org F-mail: contratacion@raspelg.org

CONTRATACIÓN

AMI/nss Exp. CAE04/13

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 18 de diciembre de 2013, se adoptó el siguiente ACUERDO:

11

TERCERO - CAE04/13: CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE CONCESIÓN PARA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PANELES PUBLICITARIOS (CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE Nº 2 "MEMORIA TECNICA").

- Presupuesto de Contratación: Canon anual mínimo 10.000 euros.
- Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.
- Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4)
- Aprobación expediente de contratación: Junta de Gobierno de fecha 30/08/2013.
- Tramitación: Ordinaria.
- Garantla Provisional: No se exige.
- Duración del contrato: 4 años.

Primeramente se informa a la Mesa de la existencia de 2 ofertas, una vez finalizado el plazo de presentación, según certificación de Secretaría de fecha 04/12/2013.

A continuación se procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre "DOCUMENTACIÓN", según regulación contenida en Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas particulares (cláusula 5º), de la Plica presentadas:

- PLICA 1: CEPEX CORPORACION PUBLICITARIA (C.I.F. B-54399597), se acredita como representante: Dña. Mª del Carmen Antón Pérez (D.N.I.; 21402413-Q),
- PLICA 2: CYMA METODOS Y MEDIOS, S.L (C.I.F. B-53694337), se acredita como representante: D. Salvador Caudeli Garcia (D.N.I.: 20000348-P).

Este Acto de Calificación se desarrolla con el siguiente resultado:

- PLICA 1: Se estima CONFORME la documentación aportada.
- PLICA 2: Se estima CONFORME la documentación aportada.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA admitir las Plicas presentadas.

Quedando admitidas al proceso de licitación la totalidad de las plicas presentadas, es asimismo objeto de este acto, proceder a la apertura del sobre nº 2 "MEMORIA TECNICA" de las ofertas admitidas, y dado su contenido y la complejidad del mismo, se procede a su apertura y posterior traslado a los servicios técnicos municipales para su valoración.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:





PRIMERO: Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de las plicas presentadas.

SEGUNDO: Dar traslado del sobre nº 2 "MEMORIA TÉCNICA" de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA".

4

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 19 de diciembre de 20133.

Vº B°

ELPRESIDENTIADE LA MESA

Fdo, Antonio Carbonell Pastor.